



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 14.316/07 (y Cuerpo I).-

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

EXTRACTO: S/ CONVENIOS DE ADHESION DE MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO A LA LEY N° 2343 PARA RATIFICACION POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.-

DICTAMEN N° 97 / 07 .-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Analizado por esta Asesoría el proyecto de Mensaje y de Ley obrantes a fojas 476/477, conforme lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2° de la Ley N° 507, no se tienen observaciones que formular, encontrándose los mismos en condiciones de ser elevados al Señor Gobernador para su suscripción y posterior remisión al Poder Legislativo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 NOV 2007



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA